

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 15 DE MADRID

2021/627 *Notificación de Resolución. Autos: Despidos/ Ceses en general 453/2019. Ejecución núm. 16/2020.*

Edicto

N.I.G.: 28.079.00.4-2019/0020906
AUTOS Nº: Despidos / Ceses en general 453/2019
Materia: Despido
Ejecución Nº: 16/2020
Ejecutante: Dña. JESICA MARTÍNEZ DURAN
Ejecutado: PERFUME VIP S.L. y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

Cedula de Notificación

Doña María Dolores Marín Relanzón, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 16/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a. Jesica Martínez Duran frente a Perfume Vip S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 11.837,03 Euros de principal; 1.183 € de intereses y 1.183 € de costas pendientes, se declara la Insolvencia Provisional Total del ejecutado Fondo de Garantía Salarial y Perfume Vip S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de Impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Letrada de la Admón. de Justicia

Y para que sirva de notificación en legal forma a Perfume Vip S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las

que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, a 04 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARIA DOLORES MARIN
RELANZÓN.